

lamentos, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Evoral Impermeabilizante y Aislamientos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.002,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial.—53.462.

### FERRALLAS FEYMA, S. A.

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta general universal de «Ferrallas Feyma, S. A.», acordó la disolución de la sociedad, y con fecha 12 de setiembre de 2005 la Junta general universal de la misma compañía acordó su liquidación aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	90.150,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-49.971,64
Pérdidas y Ganancias .....	-40.178,36
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Gijón, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Alfredo Gutiérrez Menéndez.—54.012.

### FERREÑO-CÁNOVAS, C. B. LAURA FERRERO CÁNOVAS JOSÉ QUEVEDO

*Edicto*

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que este Juzgado en ejecución n.º 67/05, dimanante de autos n.º 709/04 que se sigue a instancias de doña Caridad González Galindo, se ha dictado en esta fecha auto de insolvencia total con carácter de provisional de los demandados Ferreño Cánovas, C. B., José Quevedo y Laura Ferreño Cánovas, por importe de 2754,32 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena, a 6 de octubre de 2005.—El Secretario judicial.—53.446.

### FINE PRODUCTS, S. A. U.

Se convoca a los Srs. accionistas a la Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Logroño; C/ Hnos. Moroy, 1 -Ent. B (Of.20-22); el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:30 h en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual) de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004, formuladas por la administración concursal en virtud del mandato legal establecido en el art. 75 de la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el art. 212.2 del RDL 1564/1989 de 22 de diciembre, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Logroño, 8 de octubre de 2005.—La Administración Concursal, Juan Carlos Artieda Pellejero, Elías Fernández Osés y Javier Jambrina Morales.—53.429.

### FRANCISCO JAVIER GALLEGO VEGA

Que en el procedimiento de Ejecución n.º 118/05 (autos 333/04) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Francisco Javier Gallego Vega, se ha dictado con fecha 13-09-2005 auto por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 347,90 euros.

Gijón, 13 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevilla, Secretaria.—53.468.

### CALLEGO FÉLIX, S. L.

*Edicto*

Don Alonso Sevillano Zamudio, el Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 36/2005, dimanante de autos núm. 455/04, a instancia de Rafael Francisco Sánchez Rodríguez contra Fabián Gallego Félix, en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Fabián Gallego Félix, con D.N.I. núm. 28.636.444, en situación de insolvencia, por importe de 672,75 euros de principal, más la cantidad de 201,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—53.306.

### GAMART DETALLES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1027/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña Rosa María Ximenis Robert, contra Gamart Detalles S. L., sobre: Despido, se ha dictado Auto en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Gamart Detalles S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 4.025,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.201.

### GESTIÓ I DISSENY D'ACTIVITATS ARTISTIQUES I CULTURALS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 928/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña Rocío Villegas Punta, contra «Gestió i Disseny d'Activitats Artístiques i Culturals, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada «Gestió i Disseny d'Activitats Artístiques i Culturals S. L.», en situación de Insolvencia legal total, por importe de 9.206,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.199.

### GOALCIA 2001, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 10 de Noviembre de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de Noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Benedit Gómez.—54.350.

### GO 4 BUSINESS SOLUTIONS, S. L.

Don Jerónimo Raúl Riusech Vega, como interesado en la certificación n.º 05208980 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a

partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—Jerónimo Raúl Riusech Vega.—53.101.

**GRUPO DICO OBRAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**GRUPO DICO PATRIMONIAL,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades, celebradas el 28 de junio de 2005, aprobaron, todas por unanimidad, la escisión parcial de «Grupo Dico Obras, Sociedad Anónima», mediante segregación de parte de su patrimonio, a favor de «Grupo Dico Patrimonial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se crea al efecto, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—53.634. 1.ª 26-10-2005

**GRUPO IBERSOL, S. A.**

*Disolución y Liquidación*

Por el presente anuncio se hace publico que en la Junta general universal extraordinaria de 5 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, y el nombramiento de liquidadores, así como aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	67.678,42
Total Activo .....	67.678,42
Pasivo:	
Capital Social .....	139.434,81
Resultados Negat. Ejerc. Ant. ....	-71.756,39
Total Pasivo .....	67.678,42

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jumilla, 6 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Juan José Gilar Carrión y Miguel Jiménez Salinas.—53.094.

**HALCÓN CERÁMICAS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 29 de septiembre del 2005 acordó, reducir el capital social en la cuantía de 10 euros, mediante la amortización de una acción propia, número 29.194, con la finalidad de incrementar reservas voluntarias. El referido acuerdo es inmediatamente ejecutable puesto que la amortización se efectúa con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la sociedad, sin que se origine el derecho de oposición de los acreedo-

res sociales por haberse dotado, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva indisponible a que se hace referencia en el citado precepto legal.

Alcora, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Saturnino Montalbo Purser.—53.272.

**HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Pedro y Pons, número, 9-11, 3.º 2.ª, el día 21 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 22 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.  
Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevación a público.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—53.995.

**IBERO PROPERTY TRUST,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**IBERO PROPERTY CASTELLANA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**IBERO PROPERTY VALCARCEL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**IBERO PROPERTY CRISTAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima», «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada» e «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», todas ellas domiciliadas en Calle Marqués del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid, han acordado el día 24 de octubre de 2005 su fusión, mediante la absorción por «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima» de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada», «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión, las sociedades absorbidas se extinguirán, produciéndose en la absorbente un aumento de capital en un importe nominal de 10.817.194,66 euros, con una prima de emisión de 7.983.229,83 euros, mediante la emisión de 1.799.866 nuevas acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una. El Socio único de las cuatro sociedades recibirá por las 40.000 participaciones de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 1.056.744 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 4,36 euros, por las 669.866 participaciones de «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 543.090 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 8,36 euros y por las 10.599 participaciones de «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 200.032 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 1,91 euros. Por la presente se pone asimismo en general conocimiento la anulación de las participaciones de las sociedades absorbidas, la creación de las nuevas acciones de la sociedad absorbente y el canje de aquellas por éstas, que se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de fusión, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la tercera publicación del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor circulación de Madrid. Las acciones de nueva emisión de la absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de noviembre de 2005. El balance de fusión es el balance de las sociedades a 7 de julio de 2005. La fecha de eficacia contable de la fusión es 1 de noviembre de 2005. No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones en las sociedades participantes en la fusión. El proyecto de fusión no se somete al informe de expertos independientes, dado que ninguna de las sociedades que se extinguen como consecuencia de la fusión reviste la forma de sociedad anónima o comanditaria por acciones. Tampoco se concede ventaja alguna a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario, Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía S en C representado por Guillermo Frühbeck Olmedo.—54.183.

2.ª 26-10-2005

**IBERPENSIONES FONDO  
DE PENSIONES**

*Disolución y liquidación*

Se hace pública la decisión de disolver y liquidar el Fondo de Pensiones Iberpensiones Fondo de Pensiones, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

La decisión ha sido adoptada, de común acuerdo por el Promotor del Fondo, Popular Banca Privada, Sociedad Anónima, su entidad gestora, Popular Previsión Privada EGFP, Sociedad Anónima, y la Depositaria, Bancoval, Sociedad Anónima, al amparo del artículo 15.1 d) del texto refundido mencionado, al carecer Iberpensiones Fondo de Pensiones de Comisión de Control.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Por la entidad gestora, Popular Previsión Privada EGFP, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—54.409.

**IBIFOR, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, núm. 35 (polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 17 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de criterios y política de actuación de la Sociedad para los próximos cuatro años.

Segundo.—Profesionalización de los órganos de gestión y administración de la Sociedad.

Tercero.—Determinación de la composición de los órganos de gobierno de la entidad.

Cuarto.—Cese de los Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancaria, en las oficinas de la